



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las RD-2024-1584 que retribuye las funciones de Leticia Luque (Leg .36660) como Pro-secretaria de Tecnología Educativa y de Educación a Distancia durante Nov y Dic de 2024

Y CONSIDERANDO

La necesidad de dar continuidad a ciertas funciones, en los términos en los que éstas se venían desempeñando.

Que de acuerdo al Organigrama para la Facultad aprobado por RHCD-2023-50 se enmarca y justifica tal figura que debe tener continuidad hasta el final de la gestión;

Que existe factibilidad presupuestaria para continuar haciendo frente a la erogación que ello representa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar desde el 1° de Enero de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025 (fecha en que finaliza el mandato actual de las autoridades) a la Dra. Leticia Elizabeth Luque (Leg. 36660) como Pro-secretaria de Tecnología Educativa y de Educación a Distancia con una remuneración equivalente a la de un Profesor Titular Dedicación Simple, Cod.103. Prorrogando así, por tal lapso, las funciones aludidas en la RD-2023-409 y su retribución aludida en RD-2024-1584.

ARTÍCULO 2°: Imputar dichas erogaciones a A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°: Protocolícese, Comuníquese y Archívese.

